Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 028/19 de fecha 19 de junio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-015/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1082/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de junio de 2019, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 205/19, de fecha 07 de junio de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/N° 114/18, de fecha 09 de octubre de 2018, identificado como Expediente MEM-0262-2018-000114, la Sección Administración de Equipos e Insumos, a través del Departamento de Electromedicina, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS", recepcionado en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 24 de octubre de 2018;

Que, por Resolución C.A. N° 007-016/19, de fecha 12 de febrero de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Publica Nacional - SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 182/19, de fecha 21 de febrero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 355591;

Que, por Memorando CA/N° 5000003368/19, de fecha 21 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 535 "Equipos de Salud y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
digitale
2019-06-24 16:54:42.470798-04

presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 448/19, de fecha 21 de febrero de 2019;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 214/19, de fecha 26 de febrero de 2019, la Dirección de Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Publica Nacional - SBE Nº 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 355591, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:16 horas, del día 16 de abril de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 355591, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

- ARGON S.R.L.;
- LA CASA DEL MÉDICO S.A.;
- DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.;
- ALBATROS S.A.C.I.;
- V&V S.A.;
- DYSA HEALTHCARE S.A.;
- SOLUMEDIC S.A.;

Que según Acta Nº 28/19, de fecha 23 de abril de 2018, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguientes detalle:

1. ALBATROS S.A.C.I - RUC N° 80002766-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.337.750.000.- (Guaraníes seis mil trescientos treinta y siete millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 216.000.000.- (Guaraníes doscientos diez y seis millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. N° de Póliza: 1508015670-1508;

2. V&V S.A. - RUC N° 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.666.989.950.- (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y seis millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Procespede
2019-06-24 16:54:42.470798-04

Mantenimiento de Oferta: G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA. N° de Póliza: 1508002375-1508;

3. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC N° 80017185-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 253.889.985.- (Guaraníes doscientos cincuenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones). Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508004084-1508;

4. ARGON S.R.L. - RUC N° 80004373-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.156.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cincuenta y seis millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.045059/000;

5. DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC N° 80013820-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 169.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones). Empresa Aseguradora: EL SOL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508004850-1508;

6. SOLUMEDIC S.A. - RUC N° 80023913-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 638.000.000.- (Guaraníes seiscientos treinta y ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 24.000.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.045082/000;

7. LA CASA DEL MÉDICO S.A. - RUC N° 80011068-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 335.100.000.- (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones cien mil), IVA Incluido. Mantenimiento de Oferta: G. 10.566.000.- (Guaraníes diez millones quinientos sesenta y seis mil). Empresa Aseguradora: ASEPASA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. N° de Póliza: 1508015671-1508;

Que, por Memorando de fecha 28 de mayo de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-06-24 16:54:42.470798-04

RESOLUCIÓN C.A. Nº 028-015/19

Informe Final de fecha 28 de mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS", y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Declarar desierto los Ítems N° 3, N° 10, N° 25 y N° 28, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Declarar desierto los Ítems N° 12, N° 14 y N° 17, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS", a las firmas V&V S.A., los Ítems N° 2, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 23; ARGON S.R.L., los Ítems N° 1, N° 4, N° 13, N° 15, N° 16, N° 18, N° 21, N° 22, N° 24, N° 26, N° 27, N° 29 y N° 31; LA CASA DEL MÉDICO S.A., los Ítems N° 5, N° 7 y N° 32; ALBATROS S.A.C.I., los Ítems N° 11, N° 19, N° 20 y N° 30; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desierto los Ítems N° 3, N° 10, N° 25 y N° 28, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, asimismo determinó que la Dirección Operativa de Contrataciones, inicie los trámites correspondientes para un nuevo llamado, en carácter "Urgente", de los Equipos Biomédicos descriptos en los ítems a ser declarados

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística de Compras
2019-06-24 16:54:42.470798-04

desiertos en el presente acto administrativo, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS";

2. Dejar pendiente la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desierto los Ítems N° 12, N° 14 y N° 17, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, a fin de realizar un análisis exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

3. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS", a las firmas V&V S.A., los Ítems N° 2, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 23; ARGON S.R.L., los Ítems N° 1, N° 4, N° 13, N° 15, N° 16, N° 18, N° 21, N° 22, N° 24, N° 26, N° 27, N° 29 y N° 31; LA CASA DEL MÉDICO S.A., los Ítems N° 5, N° 7 y N° 32; ALBATROS S.A.C.I., los Ítems N° 11, N° 19, N° 20 y N° 30; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS", a las firmas V&V S.A., los Ítems N° 2, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 23; ARGON S.R.L., los Ítems N° 1, N° 4, N° 13, N° 15, N° 16, N° 18, N° 21, N° 22, N° 24, N° 26, N° 27, N° 29 y N° 31; LA CASA DEL MÉDICO S.A., los Ítems N° 5, N° 7 y N° 32; ALBATROS S.A.C.I., los Ítems N° 11, N° 19, N° 20 y N° 30, por un monto total de G. 9.839.922.930.- (Guaraníes nueve mil ochocientos treinta nueve millones novecientos veinte y dos mil novecientos treinta), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Secretaria Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dcespede

2019-06-24 16:54:42.470798-04

2°) Declarar desierto los Ítems N° 3, N° 10, N° 25 y N° 28, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera* presentado oferta alguna".----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, inicie los trámites correspondientes para realizar, en carácter "Urgente", un nuevo llamado de los Equipos Biomédicos descriptos en los Ítems N° 3, N° 10, N° 25 y N° 28, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA POLICLÍNICA DEL IPS", declarados desiertos en el Art. 2° del presente acto administrativo.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/pb.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Copia fiel del original

2019-06-24 16:54:42.470798-04

V&V S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	41111508-001	BALANZA ADULTO DIGITAL	69	UNIDAD	UNIDAD	V&V	CHINA	3.678.000	253.782.000
6	42182901-001	CAMILLA INSPECCIÓN GINECOLÓGICA	9	UNIDAD	UNIDAD	AEGEA	CHINA	4.175.000	37.575.000
8	42201702-001	DETECTOR FETAL	1	UNIDAD	UNIDAD	AEON	CHINA	1.695.000	1.695.000
9	42182005-9999	EQUIPO DE DIAGNOSTICO	64	UNIDAD	UNIDAD	YUSHI	CHINA	9.214.765	589.744.960
23	42181801-001	OXIMETRO DE PULSO	10	UNIDAD	UNIDAD	ACCURATE	CHINA	4.220.000	42.200.000
TOTAL: (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA), IVA INCLUIDO.									**924.996.960**

ARGON S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42295123-002	ASPIRADOR QUIRÚRGICO	6	UNIDAD	UNIDAD	GEMMY	TAIWAN	14.666.500	87.999.000
4	42183009-001	CAJA DE PRUEBA	8	UNIDAD	UNIDAD	LUX VISION	U.S.A.	7.224.625	57.797.000
13	42183029-001	FOROPTERO	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	42.500.000	340.000.000
15	42182601-001	LÁMPARA CUELLO DE CISNE	9	UNIDAD	UNIDAD	ESTRELLA	PARAGUAY	1.010.000	9.090.000
16	42183023-006	LÁMPARA DE HENDIDURA	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	64.480.000	515.840.000
18	42183023-005	LENSOMETRO	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	8.150.000	65.200.000
21	42182005-003	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	8	UNIDAD	UNIDAD	HEINE	ALEMANIA	6.875.000	55.000.000
22	42182005-004	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	8	UNIDAD	UNIDAD	HEINE	ALEMANIA	29.862.500	238.900.000
24	42183023-003	PROYECTOR OPTOTIPO	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	13.337.500	106.700.000
26	42183023-004	RETINOSCOPIO	8	UNIDAD	UNIDAD	HEINE	ALEMANIA	6.875.000	55.000.000
27	42183023-004	SILLON DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	UNIDAD	UNIDAD	OTOPRONT	ALEMANIA	137.000.000	274.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
de Copade

2019-06-24 12:24:42.470798-04

29	42183018-002	TONÓMETROS DE APLANACIÓN	8	UNIDAD	UNIDAD	HAAG STREIT	SUIZA O ALEMANIA	18.000.000	144.000.000
31	42183022-9999	UNIDADES DE REFRACCIÓN (EQUIPO DE REFRACCIÓN)	8	UNIDAD	UNIDAD	APRAMED	BRASIL	73.750.000	590.000.000
TOTAL: (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL), IVA INCLUIDO.									**2.539.526.000**

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5	42192207-005	CAMILLA DE INSPECCIÓN	65	UNIDAD	UNIDAD	MEDIMUEBLE	PARAGUAY	1.201.538	78.099.970
7	42172101-001	DESFIBRILADOR CON CARRO DE PARO	2	UNIDAD	UNIDAD	NIHON KOHDEN	JAPÓN	57.650.000	115.300.000
32	42182003-001	VIDEOCOLPOSCOPIO	2	UNIDAD	UNIDAD	MEDPEJ	BRASIL	70.000.000	140.000.000
TOTAL: (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA), IVA INCLUIDO.									**333.399.970**

ALBATROS S.A.C.I.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
11	42183301-9999	ESTACIÓN DE DIAGNOSTICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA (ESTACIÓN INTEGRADO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA)	6	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	ALEMANIA	930.000.000	5.580.000.000
19	41111738-002	NASOFIBROSCOPIO DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS (FIBROSCOPIO)	1	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	ALEMANIA	85.000.000	85.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. NAMIRI CASTRO
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dcespedes
2019-06-24 16:54:42 107

20	41111738-002	NASOFIBROSCOPIO DE INSPECCIÓN (FIBROSCOPIO)	1	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	ALEMANIA	75.000.000	75.000.000
30	42294801-9996	TORRE DE ENDOSCOPIA NASAL	1	UNIDAD	UNIDAD	KARLS STORZ	ALEMANIA	302.000.000	302.000.000
TOTAL: (GUARANÍES SEIS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES), IVA INCLUIDO.									**6.042.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE Nº 19/19: G. 9.839.922.930.- (GUARANÍES NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dcespedes

2019-06-24 16:54:42.470798-04